



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PARTIDO ACCION NACIONAL REPRESENTADO POR CESAR ISMAEL MARTIN EHUAN, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PAN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/8/2025**, relativo al **Juicio General**, promovido por cesar Ismael Martin Ehuán, en contra de la **"LA OMISIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CAMPECHE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE EL ESCRITO FIRMADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL, RELATIVA A LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO ATRIBUIDOS A UNA CONSEJERÍA ELECTORAL DENUNCIADOS PÚBLICAMENTE POR UNA FUNCIONARIA DEL PROPIO INSTITUTO DURANTE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2025"** (sic). La Magistrada Habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de documentación** con fecha **cinco de septiembre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con veinte minutos** del día de hoy **cinco de septiembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo** con fecha **cinco de septiembre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/8/2025.

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA OMISIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CAMPECHE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE EL ESCRITO FIRMADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL, RELATIVA A LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO ATRIBUIDOS A UNA CONSEJERÍA ELECTORAL DENUNCIADOS PÚBLICAMENTE POR UNA FUNCIONARIA DEL PROPIO INSTITUTO DURANTE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2025" (sic).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia¹, con la siguiente documentación: 1) el oficio con la referencia alfanumérica OIC/152/2025 de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, signado por Eugenia Ucan Canul, titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "*Cumplimiento de requerimiento*" (sic) y 2) el oficio con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/104/2025 de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, signado por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "*Contestación a requerimiento*" (sic) y documentación adjunta; recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/09/ACTA-36-2025-03-09-25-ADMINISTRATIVA.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

cinco de septiembre de la presente anualidad, el primero a las 8:31 horas y el segundo a las 10:19 horas, respectivamente. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

ÚNICO. Turno de documentación. Se tienen por recibidos los oficios descritos en la cuenta y toda vez que hacen referencia que corresponden al expediente número TEEC/JG/8/2025 y atendiendo que el mismo está en instrucción en la ponencia de la magistrada Ingrid Renée Campos Pérez, túrnese a su magistratura para los tramites que correspondan.

Notifíquese a la parte de actora, autoridad responsable y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
MAGISTRADA HABILITADA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA



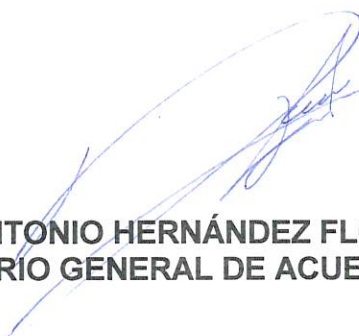
**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



Con esta fecha (5 de septiembre de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. 